

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N15/2022.
PÓLIZA DE SEGUROS 2023.

DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día 20 de diciembre de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y al artículo 63 de su Reglamento, así como al numeral X de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para efectuar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N15/2022, realizada para la contratación del servicio-suministro de combustibles para el parque vehicular de esta cabecera municipal para el ejercicio fiscal 2023 y elaborar el dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 03 de diciembre de 2022, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, publico la convocatoria para participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N15/2022, estableciéndose en las bases de la licitación los requisitos, especificaciones, así como las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 12 de diciembre de 2022, a las 13:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, haciéndose las aclaraciones pertinentes por parte de la convocante y se respondieron las preguntas presentadas por los licitantes.

III.- Con fecha 16 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibándose los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose todas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral X de las bases de licitación, se analiza el dictamen elaborado por el área requirente; sin embargo y con la finalidad de fortalecerlo, se evaluaron coordinadamente con el Comité de Adquisiciones las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N15/2022.
PÓLIZA DE SEGUROS 2023.

DICTAMEN TÉCNICO

Resultado Técnico

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
<p>Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales IX inciso A) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1,2 y 3.</p>
<p>Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales IX inciso A) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1,2 y 3.</p>
<p>Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales IX inciso A) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1,2 y 3.</p>
<p>HDI Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N15/2022.
PÓLIZA DE SEGUROS 2023.

DICTAMEN TÉCNICO

	<p>solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales IX inciso A) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.</p>
--	--

Resultado Económico

partidas	cantidad de vehículos	descripción general de las coberturas	desglose los importes	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Seguros S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	HDI, Seguros, S.A. de C.V.
1	211	Póliza de seguro de cobertura amplia de vehículos del año 2012 en adelante. Considerándose los vehículos de seguridad pública y vialidad sin importar el año.	Prima neta	\$1,311,484.11	\$809,270.41	\$1,830,443.43	\$803,824.56
			Derecho de póliza	\$88,620.00	\$73,850.00	\$116,050.00	\$94,950.00
			16% de I.V.A.	\$224,016.66	\$141,299.27	\$311,438.95	\$143,803.93
			Prima total	\$1,624,120.77	\$1,024,419.68	\$2,257,932.38	\$1,042,578.49
2	198	Póliza de seguro de cobertura de daños a terceros para vehículos del año 2011 hacia abajo.	Prima neta	\$700,235.33	\$575,938.23	\$1,053,249.69	\$775,737.78
			Derecho de póliza	\$83,160.00	\$69,300.00	\$108,900.00	\$89,100.00
			16% de I.V.A.	\$125,343.25	\$103,238.12	\$185,943.95	\$138,374.04
			Prima total	\$908,738.58	\$748,476.35	\$1,348,093.64	\$1,003,211.82
3	50	Póliza de seguro de cobertura de daños a terceros equipo contratista diversos modelos.	Prima neta	\$208,773.03	\$124,310.34	\$45,000.00	\$0.00
			Derecho de póliza	\$21,000.00	\$5,000.00	\$1,500.00	\$0.00
			16% de I.V.A.	\$36,763.68	\$20,689.66	\$7,440.00	\$0.00
			Prima total	\$266,536.71	\$150,000.00	\$53,940.00	\$0.00

Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y a los numerales X y XI de las bases de licitación, considera que las propuestas presentadas por las compañías Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme y HDI Seguros, S.A. de C.V., son solventes por lo que se emite el siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N15/2022.
PÓLIZA DE SEGUROS 2023.

DICTAMEN TÉCNICO

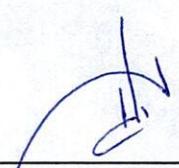
D I C T A M E N

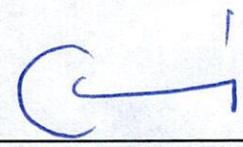
Por presentar propuestas técnicas, económicas y legalmente solventes en las partidas 1 y 2 correspondientes a las pólizas de cobertura amplia y daños a terceros respectivamente, adjudíquese contrato a la empresa: **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, por las cantidades de \$1,024,419.68 (un millón veinticuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos 68/100 moneda nacional) netos para partida 1 y la cantidad de \$748,476.35 (setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 35/100 moneda nacional) netos para la partida 2, resultando la cantidad total de \$1,772,896.03 (un millón setecientos setenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos 03/100 moneda nacional) netos, y;

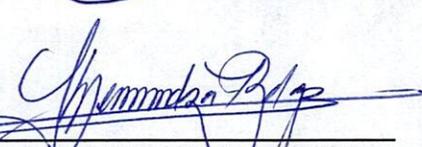
Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente en la partida 3 correspondiente a las pólizas de daños a terceros equipo contratista, adjudíquese contrato a la empresa: **Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme**, por la cantidad de \$53,940.00 (cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) netos.

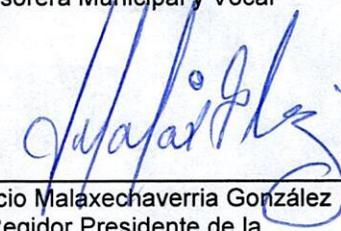
Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

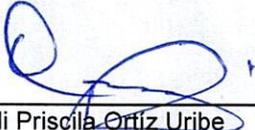

L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal y Vocal

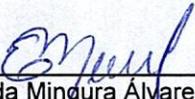

Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda

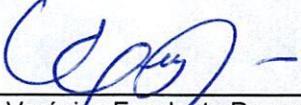

C. Ignacio Malaxechaverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

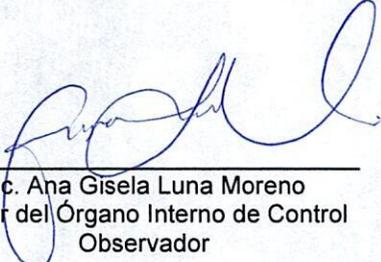
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N15/2022.
PÓLIZA DE SEGUROS 2023.

DICTAMEN TÉCNICO


Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


Lic. Elida Mingura Alvarez
Secretaria Municipal
Área Jurídica


C.P. Verónica Escalante Romero
Síndico Municipal
Observadora


Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observador

-----Fin de Dictamen-----